



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 ABR. 1984

Expte. N° 254/84

VISTO:

Este expediente por el cual la Srta. María Cristina Serrudo, / auxiliar administrativa categoría 10, eleva constancia de haber egresado de la carrera de Técnico Universitario en Administración Pública de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 321-83, insistida por la N° 364-83, establece en el artículo 2° que el personal no docente que posea el mencionado título, será reencasillado en la categoría 13 del agrupamiento administrativo;

Que Dirección de Personal hace saber que se registra en el presupuesto una partida individual vacante de dicha categoría;

POR ELLO y teniendo en cuenta el dictamen producido por Asesoría / Jurídica a Fs. 4, como así también lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

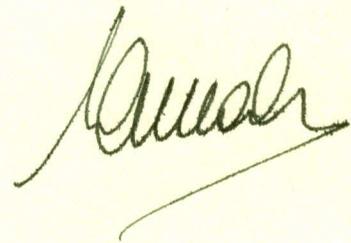
ARTICULO 1°.- Reencasillar a la Srta. María Cristina SERRUDO, de la categoría 10 a la 13 del agrupamiento administrativo, como agente de la Dirección de Compras y Contrataciones, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Marzo del corriente año, por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Afectar este reencasillamiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 175-84